

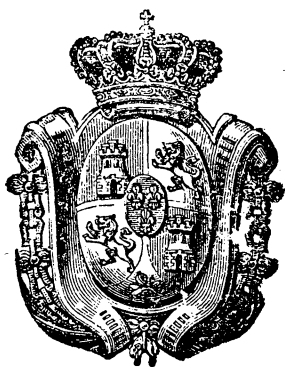
SALE TODOS LOS DIAS,

Y SE SUSCRIBE EN MADRID

EN EL DESPACHO DE LA IMPRENTA NACIONAL,

Y EN LAS PROVINCIAS

EN TODAS LAS ADMINISTRACIONES DE CORREOS.



PRECIOS DE SUSCRIPCION.

	Año.	Medio.	Tres meses.	Un mes.
Para Madrid.....	260	150	65	22
Para el Reino.....	560	180	90	
Para Canarias é Islas Baleares.	400	200	100	
Para Indias.....	440	220	110	

GACETA DE MADRID.

N.º 2098.

JUEVES 30 DE JULIO DE 1840.

DIEZ CUARTOS.

PARTE OFICIAL.

SS. MM. y A. continuaban en Barcelona el día 25 del presente mes, sin novedad alguna en su importante salud.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

Real orden.

Enterada S. M. la Reina Gobernadora de cuanto manifestó V. S. a este ministerio acerca de la necesidad de proveer el destino de intérprete del idioma árabe para el servicio de esa plaza en sugeto que prometa su mas cumplido desempeño, y de dotar este destino con un sueldo proporcionado á la importancia del mismo; conformándose con lo expuesto sobre este particular por la junta general de Inspectores, se ha servido S. M. resolver que se provea el mencionado destino en el sugeto que ofrezca mayores conocimientos en dicho idioma y los mejores antecedentes en moral y en política; a cuyo efecto los aspirantes deberán acreditar su edad por la partida de bautismo; su conducta moral y política por certificaciones de las justicias de los puntos en donde hayan residido, ó de los gefes ó autoridades á cuyas órdenes hayan estado, y los conocimientos en el idioma por certificaciones de los profesores ó maestros con quienes lo hayan aprendido, ó en su defecto de autoridades ó corporaciones a quienes conste a no dudarlo que el aspirante sabe leer, escribir y hablar correctamente el idioma árabe tal como se usa en el imperio de Marruecos, sujetándose además a las pruebas que se exijan segun setenga por conveniente; y para que esta Real disposicion tenga el debido cumplimiento, podran los pretendientes a dicho empleo dirigir sus instancias documentadas en dicha forma a este Ministerio en el preciso término de tres meses, a contar desde el día en que esta Real orden se publique en la Gaceta; en la inteligencia que queda dotado el mencionado empleo de intérprete en 310 rs. vn. mensuales siempre que lo obtenga sugeto que solamente esté atendido al desempeño de este destino, y 180 rs. tambien mensuales por via de gratificacion sobre el sueldo que disfrute, si se adjudicase a algun empleado del Gobierno en esa misma plaza que por la naturaleza de su destino pueda desempeñar el susodicho de intérprete; quedando en uno y otro caso excluido de obtenerlo todo individuo que profese la secta mahometana.

Lo digo a V. S. de Real orden para su conocimiento y efectos convenientes. Dios guarde a V. S. muchos años. Barcelona 20 de Julio de 1840.—Manuel Varela y Limia.—Sr. comandante general de la plaza de Ceuta.—Es copia.

PARTE NO OFICIAL.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

TURQUIA.

Constantinopla 1º de Julio.

El 25 del mes anterior se firmaron en el serrallo los contratos matrimoniales del Ministro de Comercio Fehti-Ahmed-Baja con la hermana del Sultan la Princesa de Asia: en breve se celebrará el desposorio. El embajador del Bajá de Egipto Samyr-Bey está pasando la cuarentena en Huleli, adonde permanecerá hasta el 5 del corriente, y en seguida cumplirá con su mision cerca del Sultan. El embajador de Francia ha tenido el honor de entregar al Sultan una carta de S. M. el Rey de los franceses comunicándole el casamiento de S. A. R. el duque de Nemours. El 28 de Junio se ha cangeado la ratificacion del tratado de comercio concluido entre la Holanda y la sublime Puerta. El Rey de los Países Bajos se ha dignado nombrar gran cruz de la orden del Leon neerlandés á Reschid-baja, y comendador de la misma orden á Refaat-bey. El Príncipe de Vogorides ha sido nombrado Mussechard: este es el primer cristiano que haya recibido la investidura de un destino público en el imperio otomano. El bergantin fran-

ces el *Argos*, se ha dado á la vela para el Mediterráneo, habiéndole reemplazado el bergantin *El Cometa*. (*Presse*.)

PRUSIA.

Berlin 15 de Julio.

Antes de ayer se celebró la fiesta del aniversario de S. M. la Emperatriz de Rusia en la isla de los Pavos Reates con un convite de 500 cubiertos, hallándose entre los convidados el duque de Broglie y el conde de Segur, Pares de Francia. Se ha recibido la noticia de que el duque y la duquesa de Leuchtemberg vendrán á hacer una visita á SS. MM., por lo cual se retardará por necesidad el viaje que S. M. tiene proyectado para la Silesia. El gran duque Constantino Nicolayewsch, hijo segundo de la Emperatriz de Rusia, ha llegado á esta. (*Presse*.)

El conde de Segur, encargado de complimentar al Rey de Prusia con motivo de su advenimiento al trono, ha asistido á la gran comida que S. M. dió el 13 del corriente para celebrar el aniversario de la Emperatriz de Rusia. (*Id.*)

ALEMANIA.

En Viena se cree que muy pronto habrá numerosas promociones en el ejército.

Se lee en una carta de Berlin:

El juramento de fe y homenaje que han de prestar á S. M. sus fieles súbditos debe verificarse el 8 de Setiembre próximo en Koenigsberg, y el 8 de Octubre en Colonia. El Rey irá en seguida á las provincias del Rbin y á Colonia. Los habitantes de la Prusia renhana han expresado sus deseos de fe y de homenaje en Aquisgram. Sin embargo, el Gobierno no ha adoptado todavía ninguna decision en este particular.

El *Corresponsal de Hamburgo* publica la siguiente carta de Hannover fecha del 19.

Ayer por la noche gran número de jóvenes artesanos y negociantes se dirigian hacia la casa de Mr. Ruman, marchando tranquilamente y con el mayor orden. El objeto de aquella reunion era dar una serenata al digno patrio con motivo de ser sus dias; pero los gendarmes armados se opusieron al tránsito de los grupos, intimándoles la orden de retirarse á sus casas. No habiendo hecho caso aquellos de la intimacion, cargó un destacamento de gendarmes á caballo, y los dispersó violentamente en medio de un espantoso tumulto. Se asegura que se han reforzado las guardias, y que han recibido los oficiales órdenes muy terminantes y rigorosas.

FRANCIA.

Paris 21 de Julio.

Fondos públicos. Cinco por 100, 119 fr.

Cuatro id., 113, 25.

Id. id., 108, 75.

Tres id., 86, 55.

Acciones del banco, 5760.

España: Deuda activa, 28½,

Diferida, 12¾.

Pasiva, 6¾. (*Debats*.)

En una carta de Constantinopla fecha 1º de Julio se lee lo que sigue:

El 28 de Julio anterior se hizo á la vela para las costas de la Siria el stamer ingles el *Cíclope*, llevando á su bordo á Mr. Wood, intérprete de la legacion: Mr. Wood ha residido muchos años en la Siria, y particularmente en el Líbano. Se dice que va encargado de una mision de parte de lord Ponsomby.

Tambien ha salido la escuadra inglesa para las aguas de la Siria, aunque se cree que esta demostracion no producirá resultado alguno. Los ingleses no tienen tropas de desembarco, y Mehemet-Ali desplega mucha energía para someter á los rebeldes. Ha enviado 10 fragatas con tropas, cuya tercera parte de tripulacion se compone de turcos; seis fragatas pertenecen á la escuadra del Sultan, y aun cuando el almirante ingles quisiera combatir esta escuadra, le contendria

la consideracion de que para hacer daño á Mehemet-Ali no convendria incendiar los buques del Sultan.

Las noticias de Erzeroum son favorables.

(*Constitutionnel*.)

La *Gaceta Universal de Leipsick* confirma hoy los rumores que corren en Berlin acerca de la promulgacion de una amnistia sobre delitos políticos, de la cual solo serán excluidos aquellos acusados cuyas causas no estuviesen aun terminadas. (*Id.*)

En una carta de Berlin inserta en el *Diario aleman de Francfort* se lee lo siguiente:

Sabemos que S. M. el Rey intenta erigir un monumento en honor de Federico el Grande en el jardin de Sans-Souci, adonde el filósofo Monarca deseó que sus restos reposasen. Guillermo no llevó á efecto esta cláusula del testamento del Gran Rey, porque el jardin se halla situado en las inmediaciones del paraje en donde Federico habia hecho enterrar sus perros mas queridos. Notorio es que el cuerpo de Federico el Grande reposa en la iglesia del cuartel de la guarnicion de Postdam.

Los establecimientos de beneficencia fundados en favor de los israelitas de la capital, han recibido sumas considerables á consecuencia de un legado del Rey difunto.

El segundo secretario de la embajada francesa en Viena marchó de dicha ciudad el 11 para trasladarse á Paris.

El presidente de la Dieta, conde Munch de Bellinghausen, llegó el 17 á Francfort. (*Id.*)

Las cartas de Roma del 9 aseguran que la salud del Papa se ha mejorado en términos de haber dado audiencia á varios diplomáticos, y entre ellos á Mr. Carreira, enviado de la Reina Doña María.

Se dice que Mr. Livradio, agente de D. Miguel, va á salir de Roma para establecerse en el Brasil. (*Id.*)

Mr. de Lamartine, que en la actualidad se halla recorriendo los Pirineos, ha recibido en todas partes los mas distinguidos obsequios.

La ciudad de Bañeras, en Bigorre, es la que mas particularmente ha sobresalido en el recibimiento que ha hecho al honorable diputado. Mr. de Lamartine solo se ha detenido un dia en este punto: en la noche de su llegada se reunieron una multitud de personas bajo las ventanas de su alojamiento, y en donde una orquesta compuesta de los talentos mas sobresalientes de un pais todo musical, tocó sinfonías y cantos las canciones nacionales y las populares de los Pirineos; pero lo que sobre todo llamó mas la atencion y arrancó numerosos aplausos, fue las varias improvisaciones que se recitaron en honor de Mr. de Lamartine.

Concluido el brillante concierto, Mr. de Lamartine bajó de su estancia, é introduciéndose en medio de la concurrencia, con acento conmovido expresó su gratitud á aquella poblacion entusiasta que convierte la hospitalidad en un triunfo, y que hace uso para ensalzar el talento, de las mas hermosas lenguas que la naturaleza ha concedido al hombre, á saber, la música y la poesia. (*Presse*.)

La *Gaceta de Viena* inserta una carta del Oriente del 24 de Junio, en que se dice haberse descubierto una conspiracion en el Cairo contra el virey de Egipto. (*Id.*)

Por un decreto de 17 de Julio el Rey de Cerdeña ha establecido en sus Estados una caja central de depósito y de anticipacion de fondos para los trabajos públicos, cuya utilidad y medios de atender á los gastos de la empresa habrán sido reconocidos por la autoridad competente. Dicha caja dependerá de la administracion general de la deuda pública. (*Idem*.)

NOTICIAS NACIONALES.

Habana 21 de Mayo.

(Del Diario de la Habana.)

Sr. redactor del Diario:

Remito á V. las siguientes cartas inéditas de D. Jaime Badía sobre los Bancos de los Estados Unidos, que comprenden la continuacion de las que se publicaron en la *Aurora de Matanzas*, y V. tuvo la bondad de reproducir en su apre-

cial periódico. Las presentes, marcadas desde el núm. 6, son todavía más interesantes para este público que las anteriores, cabiéndome ahora la satisfacción de que vean la luz por primera vez en el *Diario de la Habana*.

Queda de V. afectísimo y seguro servidor Q. B. S. M.—
D. del M.

Carta 6ª

Washington Enero 4 de 1840.—Madama Martineau (1) se lisonjea con la esperanza de que los americanos descubrirán un sistema de Banca perfecto que remedie los compromisos urgentes que están sufriendo. No diré que esto sea imposible; pero sí me parece difícil. El partido de la administración debe tener poca esperanza en la legislación para ordenar el sistema monetario, cuando sostiene con tanto empeño el bill de la sub-tesorería, cuya ley disminuirá el número de Bancos notablemente, á mi parecer, sino es que se construye como un ariete para derribarlos. Como el Banco nacional tenía 27 sucursales en diferentes puntos de la Unión, y el Gobierno depositaba en ellos y en la Banca madre todos los ingresos, trátase ahora de crear tesorerías subalternas en su lugar, y que respondan directamente á la tesorería nacional de las cantidades que recauden por cuenta del Gobierno, toda la vez que ese se ha divorciado de los Bancos para toda operación fiscal.

Constreñido el comercio á pagar los derechos en las aduanas en numerario, como prescribe esta ley, debe ocurrir generalmente para obtenerlo á los Bancos, y estos á su vez deben también contenerse en sus expansiones, y conservar suficiente efectivo en sus arcas para satisfacer esta exigencia diaria.

Según el estado oficial publicado en 1850 existían 545 aduanas ó administraciones de rentas: 42 oficinas para recaudar el producto de las ventas de las tierras; 8400 administraciones de correos y 154 colecturías de renta interior (2). Estas oficinas emplean más de 90 personas; preténdese que con la creación de una sub-tesorería en cada Estado, el Gobierno nacional haría la recaudación y distribución de las rentas con un gasto adicional de 100 pesos para cada tesorería subalterna.

Como la mayor parte de los ingresos marítimos se recaudan en Boston, New-York, Filadelfia y Baltimore, presume Gouge que resultaría alguna ventaja para el tesoro con la venta de las letras sobre dichas tesorerías subalternas, por ser el cambio contra estas plazas generalmente favorable.

Desde que se suprimió el Banco nacional, el Gobierno de Washington ha estado elaborando este proyecto de ley.

Los gérmenes de este plan los ha podido V. observar en mi segunda carta, porque de intento cité al diputado Mr. Burwell, que desde 1811 asomó la pretensión de recaudar las contribuciones en dinero antes de instituir otra vez el Banco de los Estados-Unidos. En distintas épocas se ha repetido la indicación por alguno que otro diputado, y en la actualidad el partido enemigo del papel moneda se refugia de nuevo á esta ley para hacer triunfar sus principios después de haber sido desechada en otros legislaturas.

Alberto Gallatin, defensor ilustrado del Banco nacional, aunque sin ilusiones por el papel moneda, se muestra dudoso en su *Tratado sobre Bancos*, sobre si esta medida habría surtido buen efecto en el supuesto que en 1816 se hubiese puesto en planta, en vez de haberse establecido el Banco nacional. Duda de las resultas, porque en aquella época el medio circulante era casi exclusivamente de papel moneda, y que por esta dificultad pudo acontecer que los Bancos no habrían podido reasumir el pago de sus billetes, ni el Gobierno probablemente habría podido recaudar tampoco las rentas en dinero.

Los protectores de la tesorería subalterna quieren como medida unisona ó colateral la progresiva disminución de las notas ó billetes, en circulación de cinco pesos cada uno, y los de Banco. La suma de los billetes menores de esta cantidad, se calcula que importaban 10 millones de pesos en 1855 (3). Expeliéndolas de la circulación se sustituiría moneda metálica en su lugar: á los tres ó cuatro años de haberse prohibido las de cinco pesos, debían prohibirse la de 10 pesos, y así sucesivamente hasta extinguir el papel moneda como medio circulante, según se puede inferir de las doctrinas de la escuela hostil, aunque los moderados de ella querrán limitarse tal vez á promiscuar la circulación con suficiente cantidad de moneda metálica para precaver las frecuentes crisis que han atormentado al país (4). En combinación con este plan, el Gobierno nacional emite obligaciones de la tesorería (treasury notes) porque, mientras se recaudan los ingresos del año, el ejecutivo tiene pagos que hacer y sus acreedores reciben este papel en cuenta, ó el Gobierno lo da para hacer empréstitos por cortos plazos. Este papel se negocia como cualquiera otro, y el comercio tiene la opción de pagar los derechos de las aduanas con estas obligaciones ó en dinero efectivo. Como el Gobierno nacional de los Estados-Unidos tiene crédito y está desempeñado, estas obligaciones de la tesorería facilitan los pagos, mientras que la administración extingue por este medio los empréstitos transitorios que ha contraído para cubrir los gastos anuales. Oiganos á los dos caudillos más esforzados del partido *whig*, los cuales desde 1838 impugnaron este plan con prolijo razonamiento:

(1) Society in América.

(2) Gouge.

(3) Gouge.

(4) Mr. Buchanan ha propuesto en el Senado este año un requerimiento á los estados federales para que enmienden la Constitución, autorizando al Congreso para que pueda prohibir las notas ó billetes de banco menores de 20 pesos. Una Constitución ni debe ser reglamentaria ni debe tener por objeto corregir exigencias eventuales que si caducan hoy, mañana resucitan. Mas sencillo sería que el Congreso quedara autorizado para fijar indeterminadamente el minimum de los billetes, como aconseja juiciosamente Vethake, porque este minimum es versátil ó variable: este sería el medio de corregir las diferencias que producen las 27 legislaturas federales, si es que la nación está destinada á conservar los Bancos de circulación. Mr. Tallmage, senador por New-York, ha presentado peticiones de aquella ciudad en oposición al bill de la sub-tesorería: el senador Tapan le dijo que la ciudad de New-York no constituía por sí sola la Unión.

“¿Qué espera, decía Webster, la administración de este proyecto, si llega á ponerse en planta? Este plan nada propone para remediar la general circulación del país; nada para restablecer los cambios interiores, y nada finalmente para obligar á los Bancos á que reasuman el pago de sus billetes en dinero. Todo el objeto ostensible de esta ley consiste en la recaudación y distribución de la renta. Preténdese por sus defensores que puesto en práctica reformará indirectamente el medio circulante, restringiendo las emisiones del papel de Banco, mientras que otros se apuran para su aprobación porque con ella se prometen derribar todos los Bancos y sustituir por este medio una circulación exclusivamente metálica.

“Cuando el león se dirige al pueblo, brama espantosamente contra el papel moneda; pero si se dirige al Congreso, muéstrase más discreto, y modula y suaviza sus rugidos, queriendo remediar á la inocente paloma, ó como si dijéramos, al ruiseñor. Una circulación exclusivamente metálica para el segundo país más comercial de la tierra en el siglo XIX, es lo mismo que proponer la destrucción del comercio á la vez. En medio siglo hemos llegado á una población de 15 á 14 millones de habitantes; á una exportación de 190 millones de pesos; contamos con 50 millones anuales de ingreso; y en los últimos tres años se han vendido 37 millones de acres de tierra, cuyo territorio convertido en propiedad privada, iguala en extensión al área que ocupan la Inglaterra y Gales. ¿Habríamos alcanzado estos portentos con la moneda sonante? El uso del papel moneda ha coexistido entre nosotros desde nuestra infancia, y si bien es verdad que se han cometido grandes abusos, ninguna persona inteligente y de buena fe puede negar que en el curso de 40 años no haya sido el medio circulante del país por medio del Banco nacional, y de los Bancos de los Estados, sólido, equitativo, conveniente y satisfactorio (1).”

“El elocuente senador de la Carolina del Sur (Mr. Calhoun) nos acusa á mi y á mis amigos, decía Clay, de falta de patriotismo, porque impugnamos este proyecto y nos seguimos sus huellas: se lamenta de que su alianza con nosotros solo sirvió para que monopolizásemos la victoria obtenida con las armas de todas: rebazó la injusticia de semejante cargo (2): si tal alianza existía, era para contener los excesos de la administración, para corregir los vicios, para refrenar las usurpaciones, para echar los godos y vándalos de la capital, para expeler á Breno y á sus hordas de Roma, cuyo capitán se puso la espada en la balanza para aumentar el rescate de la Señora del mundo, fue para manifestar su preferencia por el oro, y que era caudillo de moneda sonante; (hard-money chief tain).”

Vaya V. notando, amigo mío, la importancia y la irritación de estos debates, para persuadirse de que no basta estudiar las formas políticas de este país para conocerlo interiormente, sino que es preciso empezar por el prólogo razonado de los Bancos, cuya historia se infiltra, por decirlo así, en todos los pormenores de su vida social. V. empezará á sospechar que los dos partidos se han dividido el sol para reducir el duelo á si deben existir los Bancos de circulación, ó si deben destruirse. Reasumiré las principales objeciones de estos dos hombres eminentes.

En Inglaterra viven innumerables familias con la renta de la deuda pública, tan enormemente aumentada con las guerras desde el reinado de Guillermo III, mientras que en los Estados-Unidos se hace igual servicio con las acciones del capital de los Bancos (3). Con el bill de la sub-tesorería, según estos senadores, el Gobierno, en vez del Banco nacional, sustituye otro Banco de su exclusivo manejo é influencia, toda la vez que monopoliza el tesoro de la nación. Clay calcula que el Gobierno de Washington puede llegar á tener atesorados 40 millones de pesos: que monopoliza el cambio de las letras que girará á cargo de las tesorerías subalternas, y que por medio de las obligaciones de la tesorería invade la circulación general. Dice que este proyecto es tomado de la Francia, de Napoleón, cuya medida produjo el nombramiento de 1000 empleados más, y se muestra tan receloso del inmenso poder que puede adquirir el ejecutivo, que no extrañaría que el Senado tuviese que pedirle algún día hasta el dinero para pagar los porteros de la Cámara (4). Este Senador asegura que las pérdidas que ha experimentado el público con el manejo de los caudales por los administradores ó empleados directos del Gobierno, son tres ó cuatro veces más que las que se experimentaron con los Bancos (5).

Webster se recrea en bafar esta medida, ridiculizando á los enemigos del papel moneda. No puede V. figurarse las exageradas impresiones de estos hombres habituados al uso del papel. Para uno de nosotros, acostumbrados como esta-

(1) Mr. Webster's second speech on the sub-trea sury bill.

(2) Calhoun es enemigo del sistema prohibitivo ó restrictivo, mientras que Webster y Clay son sus defensores: la alianza de estos hombres era incompatible, porque los intereses del Sur y los del Este exigen distintas doctrinas. A causa de los aranceles Calhoun puso la Unión á pique de ser disuelta: al fin triunfó la paz con el compromiso de 1852.

(3) Como las acciones de los Bancos son generalmente de 100 pesos cada una en este país, se han puesto más al alcance del pueblo, y esta circunstancia explica la poca suma de los depósitos en los Bancos ó cajas de ahorros, comparada con la Inglaterra y Escocia. Según Carey (on wealth 1853) solo asciende á 12 millones de pesos con corta diferencia, y el número de Bancos que él ha podido averiguar á 45. Con las bancarrotas de los Bancos circulantes el pueblo pierde por activa y por pasiva.

(4) El presidente en su mensaje de este año dice que tiene informes de 27 Gobiernos distintos sobre el modo que recaudan y distribuyen sus rentas, y de este número 22 tienen una tesorería independiente.

(5) El presidente se lamenta que el Congreso no haya aprobado todavía la ley que determina el castigo de los empleados que cometen el peculado: añade que desde que la tesorería nacional y sus empleados recaudan los ingresos en dinero, la suma colectada importa 66 millones de pesos, y que si se exceptúa el robo del administrador de la aduana de New-York (que fue gordo) las pérdidas no pasan de 600 pesos. Las que han resultado por los billetes de Banco y de los pagarés del comercio por el adeudo de derechos en las administraciones, dice que son tres veces más.

mos, por la inversa á la circulación exclusiva de la moneda metálica, nos sorprende más aun la argumentación que ellos emplean.

Enumera minuciosamente y prolijamente cuántas veces debe contarse el dinero para hacer un pago, por cuántas manos debe pasar, y lo bonito y agradable que será el ruido de las onzas, y pinta con mucha ironía el colmo y rebosamiento de ventura que experimentará la nación con el trasiego y ruido de las talegas. Parece á uno ver los americanos viajando hasta por las montañas Alleghanies con sus saquitos de dinero á cuestas.

Esta ley empezó, digámoslo así, á ensayarse, porque el Gobierno, como V. sabe, dispuso desde la presidencia de Jackson que los compradores de las tierras debían pagarlas en efectivo y no en billetes de banco: ordenóse además posteriormente que las administraciones no admitiesen papel en pago de derechos de ningún Banco que hubiese hecho suspensión de pagos. Como en 1857 la suspensión fue general al Sur y Oeste de la Nueva Inglaterra, esta medida en sentir de la oposición, puso en mayor conflicto á los mismos Bancos (1).

El bill de la tesorería subalterna aisladamente puede ser de un resultado algo tardo para enderezar en definitiva el medio circulante del país, porque no se introduce completamente desde el primer año; pero esta medida, asociada á la disminución progresiva de los billetes de Banca de cortas sumas, pareceme que debe ser saludable, ó al menos, aconseja la prudencia su ensayo por muchos motivos. Con dificultad la administración puede conservar ociosamente atesorados los caudales, cuando por lo regular necesita emitir con anticipación obligaciones de la tesorería para levantar fondos por cuenta del ingreso anual, con que subvenir á sus necesidades (2).

No teme Mr. Clay el poder de la Banca nacional con 27 dependencias y con una elasticidad inmensa, con el monopolio de los ingresos del Gobierno como depósitos; y ¿muéstrase ahora tembloroso y febril por el lejano abuso que pudiera acontecer con la ley de la tesorería subalterna? “La facultad de instituir corporaciones, decía este elocuente senador en 1811, es uno de los atributos más exaltados de la soberanía: dígame si no la compañía inglesa de la India, esparciendo el conflicto, la desolación y la muerte, por una de las regiones más vastas del globo. Esta misma corporación ¿no se ha erigido en otra soberanía derrocando imperios, alzando nuevas dinastías y haciendo la guerra hasta á su legítimo soberano?” Si así discursaría cuando era enemigo del Banco nacional, ¿teme ahora el abuso futuro del poder en un país cuya representación nacional debe aprobar previamente los empréstitos que haga el Gobierno federal para subvenir á sus necesidades? ¿Los presupuestos de gastos anuales no deben ser solemnemente discutidos y aprobados también por ella? Si los enemigos de los Bancos tienen alguna razón para combatirlos, es claro que la lucha exige firmeza y perseverancia, porque la mayor parte de las instituciones humanas que han tenido un origen santo y benéfico, han caído andando el tiempo, torrentes de sangre para remediar sus extravíos y abusos.

La revolución de los Estados-Unidos se hace actualmente por los periódicos; mas al fin la humanidad no gime: si la mayoría nacional teme, y temió el mismo Clay en 1811 el porvenir fatídico de los Bancos, es claro que la despedida de Jackson del pueblo es disculpable. “Es necesario, decía, la mayor constancia y una porfía sin desmayo para libertarnos de los males é iniquidades del papel moneda, y contener el espíritu de abuso y monopolio que ha nacido con él, y cuyo sistema forma la piedra triangular del edificio.” La liga de intereses que ha tejido semejante institución para resistir toda reforma es poderosa, y no hay que lisonjearse con un triunfo fácil, porque la lucha no puede ser de corta duración.—
Jaime Badia.

MADRID 29 DE JULIO.

ESTADO ACTUAL DE LAS INDIAS INGLESAS.

Del Afghanistan.—Expedición inglesa á la otra parte del Indo.

ARTICULO 1.º

Las mudanzas políticas que se están haciendo actualmente al Oeste del Indo, y que á nuestro parecer deben estudiarse escrupulosamente, reconociendo como causa primera la necesidad en que se hallaba la Inglaterra de que triunfase su influencia en la Persia y en el Asia central sobre la de la Rusia su rival.

Como estas acontecimientos harán necesariamente un gran papel en los destinos del Oriente, y que lo que está pasando de algunos meses á esta parte cerca de las márgenes del Indo da principio, según toda probabilidad, á una nueva era para el imperio indo-británico, creemos útil el reasumir y examinar sumariamente lo que se sabe de positivo tanto sobre las causas próximas ó remotas de la expedición de los ingleses al Afghanistan, cuanto sobre las circunstancias mismas de esta expedición y sus resultados.

Nos proponemos presentar después el cuadro de la organización actual y de los recursos del vasto imperio indo-británico, mostrando cuál ha sido en el orden providencial la misión dada á la Inglaterra en Asia, y el modo con que hasta

(1) La administración pretende que la circulación metálica ha llegado con estas medidas, y con la prohibición parcial de las notas menores en algunos estados á 85 millones de pesos. Webster en 1853 la calculó en 60 millones.

(2) Mr. Van-Buren ha manifestado este año en su mensaje que de los 20 millones de pesos pagados en las aduanas, nunca ha existido en manos de los administradores arriba de un millón de pesos; y que de los 15 millones que recauda la aduana de New-York, su administrador nunca ha tenido arriba de 5000 pesos para hacer frente á las letras semanales del ejecutivo. Desde ahora debe prepararse la administración á la economía más severa, porque desde 1842 quedan reducidos los aranceles al minimum del 20 por 100, y se duda si los ingresos alcanzarán entonces para cubrir las obligaciones anuales del Gobierno.

el día la ha desempeñado. A este efecto y con el fin de llegar, si se puede, á una exacta estimación de los graves acontecimientos de que se trata, nos parece necesario volver á tratar del conjunto de los hechos ya conocidos, y mostrar su conexión con otros hechos de alguna importancia que apenas se han indicado en Francia, ó que se ignoran completamente. Una larga mansión en las Indias inglesas nos ha permitido estudiar allí mismo el desarrollo de las fuerzas de este imperio, la marcha de su política, y hasta cierto punto las probabilidades de su suerte futura. Haremos cuanto dependa de nuestro arbitrio para ilustrar esta gran cuestión, apoyándonos menos en nuestras propias conjeturas que suministrando á la meditación de los hombres reflexivos los verdaderos datos del problema. En el estado actual de los negocios del Asia, el más importante de todos es sin contradicción la conquista del Afghanistan. Algunas consideraciones generales manifestarán esta verdad. En seguida trazaremos un rápido bosquejo de la expedición; y una vez dada esta ojeada preliminar, entraremos en los pormenores consiguientes al plan que nos hemos propuesto.

El Afghanistan, propiamente llamado así, se extiende desde el 61° al 70° de longitud Este, y del 30° al 35° de latitud Norte aproximativamente. Al Este está limitado por la Persia, al Oeste por el Indo, al Norte por el Hindoukosh (prolongación del Himalaya), y al Sur por el Balouchistan. Los dos Estados principales del Afghanistan son los reinos de Kabul y de Kandahar. Las capitales que dan sus nombres á estos reinos, son los puntos de comunicación de la India con la Persia y la parte superior del Asia.

“Desde la más remota antigüedad, decía el historiador del reinado de Akbar, Abouffazel (en 1602), se reputa Kabul y Kandahar como las puertas del Indostan; la una es la entrada del Turan, y la otra la del Iran: y si estas plazas están bien guardadas, el vasto imperio del Indostan está á cubierto de invasiones extranjeras.”

En estas pocas palabras, reveladas á la Europa por la vez primera en 1785 bajo la administración de Warren Hastings (1), ha consistido la lección de la Inglaterra, que acaba de probar, aunque un poco tarde, que no la había perdido de vista.

El Afghanistan formó parte del imperio del Mogol hasta la invasión de Nadir-Shah (1758-59). “Kandahar, que toma su nombre de la ciudad capital, ó que le da el suyo, dice un antiguo viajero, es la provincia más occidental de todas las Indias, y tiene por vecino al Rey de Persia, que frecuentemente la ha dominado: esta es la razón de que los Reyes de Persia estén casi siempre en guerra por esta provincia con el Gran Mogol, así como lo están con la Turquía por Bagdad y Erivan.” Hace 200 años que rivalidades iguales á las que nos ocupan en el día existían había ya mucho tiempo.

Nadir-Shah exigió la cesión de las provincias que están al Oeste del Indo antes de restituir al Emperador Mohamed-Shah el cetro que arrancó de sus débiles manos. Privado de esta base, y debilitado interiormente por una organización viciosa, se desmoronó el imperio del Mogol por todas partes. La Francia y la Inglaterra, que acudieron al estrépito que causó su caída, disputaron mucho tiempo sobre los despojos; y cuando la Francia se vió obligada á abandonar el dominio de la India á su hábil rival, pudo esta dedicar toda su atención al engrandecimiento y consolidación de su poder. Aplicó sucesivamente á afirmar su dominación é influencia, sobre todo en el Norte y en el Oeste del Indostan, empleando, según las circunstancias las negociaciones ó las armas. Obligada la Persia, después de la muerte de Nadir-Shah, á renunciar á la soberanía del Afghanistan, no abandonaba sin embargo sus pretensiones á él. Por otra parte, la Rusia, que está en contacto con aquellos países por el mar Caspio, no podía dejar de conocer la importancia política del Afghanistan, las riquezas naturales y proporción que ofrece á sus poseedores para hacerse dueños del comercio del Indo y de la parte superior del Asia, por cuya razón buscaba había mucho tiempo los medios de establecer relaciones de su comercio pudiese reportar ventajas. Celosa la Inglaterra de toda participación, aun en mera esperanza, de las ventajas de su posición en la India, y calculando las vicisitudes de un porvenir distante, seguía observando con inquietud los pasos de la política rusa y los pasos más directos y más hostiles del Gobierno persa. Solo esperaba una ocasión para ponerse abiertamente sobre esta defensiva, que en su sistema habitual se asemeja tanto al ataque. La ocasión se ha presentado.

La cuestión que habían dejado indecisa las luchas de las negociaciones, acaba de decidirla la espada. Una expedición tan atrevida como bien combinada, formada en la India británica, acaba de reponer en el trono de Kabul á Shah-Shouffá-oul-Moulik, desterrado 30 años hace de su reino, y pensionista hace 24 del Gobierno supremo de las Indias inglesas, que le había concedido, así como á Shah-Zeman, su hermano, ciego, un asilo en Ludiana, en las márgenes de Sutledje. De este punto partió el Shah el 14 de Noviembre de 1838 para reconquistar sus Estados; esta es la tercera expedición en el espacio de 20 años: mas esta vez los astros le han sido propicios, la estrella de la Inglaterra le precedía. Las tropas reclutadas para su servicio por el Gobierno supremo, pagadas por este mismo, y mandadas por oficiales ingleses, guardaban su persona. El ejército de Bengala, destinado á apoyar este movimiento, se reunió en Firozpur, de donde se puso en marcha el 10 de Diciembre para seguir con el Shah por la orilla izquierda del Sutledje, y atravesó el Indo por Bakker del 12 al 17 de Febrero, dirigiéndose por Shikarpur á los pasos del Kandahar. Al mismo tiempo un cuerpo de ejército que salió de Bombay, y desembarcó en la embocadura del Indo á fines de Diciembre, se dirigió río arriba, tomó posesión de Hyderabad el 8 de Febrero, después de haber impuesto un tratado con condiciones tan humillantes como onerosas á los Amirs de Sindh, y de allí marchó el 11 de Febrero para reunirse con el cuerpo de ejército de Bengala. Se efectuó esta reunión, y se verificó el paso del Bolan por las últimas columnas del ejército el 4 de Abril.

En este mismo día tomó el mando en jefe de los cuerpos

(1) Warren Hastings era gobernador general de las Indias inglesas cuando F. Gladwin emprendió la traducción del Aín Akbari. Bajo los auspicios de este grande hombre se publicó la obra (que le fue dedicada) en Calcuta el 1.º de Setiembre de 1783.

de ejército que se habían reunido con el nombre de ejército del Indo, el teniente general sir John Keane, y se dirigió á Kandahar. Al mismo tiempo se preparaba á entrar en el Kabul por el camino de Peshaver, un cuerpo auxiliar sikh á las órdenes del nieto del maharaja Ranjit-Singh, y en el cual se encontraba el general Ventura. El conjunto de estas operaciones tuvo el más completo resultado. Shah Shoudja, después de haber sido reconocido y saludado solemnemente como Soberano del Afghanistan en Kandahar el 8 de Mayo último por el ejército inglés, verificó su entrada triunfal el 7 de Agosto en Kabul, cuyas puertas le abrió la toma de Ghizni, ocupada por asalto en dos horas el 23 de Julio. Mr. Macnaghten, enviado del Gobierno supremo, y ministro plenipotenciario (en toda la extensión de la palabra) cerca del Rey de Kabul, se ocupaba con actividad, según las últimas noticias, en la reorganización de sus Estados. De este modo se ha restablecido en el espacio de algunos meses y casi sin desgracia el reino de Kabul; de este modo se ha levantado entre la Rusia y el imperio Indo-británico una barrera por mucho tiempo insuperable.

Por medio de este repentino ataque, la supremacía política y mercantil del Gobierno inglés y el carácter imperial de su dominación, á los ojos de los pueblos de la India, están establecidas en todo el Norte del Indostan. Habíanse asegurado en central de este por el exterminio de los Pindaries en 1817, y por la toma de Bhurtpose en 1826. En el Sur todos reconocen la soberanía absoluta ó el poder soberano de la Compañía; en el Este y el Oeste, la influencia inglesa, aunque menos definitivamente establecida, se ha manifestado victoriosamente por los tratados que se han dictado al Nepal y al imperio Birman, y no tardará en completarse. Pero no nos adelantemos á tratar de esta parte de nuestro asunto.

El desenlace de la cuestión del Afghanistan ha sido precipitado, sin duda alguna, por la tentativa de la Persia contra Herat, tentativa si no aconsejada, á lo menos apoyada por la Rusia; pero había ya muchos años que se conocía cada vez más la necesidad de ensanchar las fronteras del imperio indo-británico hasta el Indo, y de afirmar la influencia inglesa al Oeste de este río. La historia de lo pasado acredita la solicitud inquieta con que el Gobierno supremo seguía ó procuraba dirigir la marcha de los acontecimientos en esta parte del Oriente. Para comprender bien la obra lenta y progresiva de su política, es indispensable recordar los principales hechos históricos que han proporcionado el cumplimiento de los destinos del Afghanistan.

Por la muerte del Rey de Persia Nader Shak, en 1747, Ahmed-Khan, que era uno de sus generales y jefe de la tribu de los Abdalies (conocidos después bajo el nombre de Duzanies), se hizo dueño del Afghanistan, y se coronó por Rey en Kandahar con el nombre de Ahmed-Shad-Durduran (la perla del siglo). Tan activo y hábil como valiente, Ahmed-Shah llevó el terror de sus armas de Delhi á Asterabad, y cuando murió en 1773, dejó á su hijo Timur un imperio cuyos últimos límites habían sido poco antes el Oxus al Norte, el mar y la embocadura del Indo al Mediodía, el Kashmir y los montes Himalayas al Este, la Persia más allá de Meshed al Oeste (1). Timur Shah, lejos de seguir la vida belicosa de su padre, no hizo el menor esfuerzo para restablecer la autoridad Real, comprometida en el Pandjab y las provincias inmediatas, y se contentó con reinar tranquilamente unos 20 años en las provincias que están al Oeste del Indo, hasta que murió en 1795. Las intrigas del Zeman, apoyadas por la influencia de la tribu de los Barezkais, colocaron al principio sobre el trono á uno de los hijos menores de Timur, Zeman-Shah, que durante un reinado turbulento de algunos años trató de reconquistar el Pandjab, y aun anunció la loca intención de invadir el Indostan. Si este proyecto hubiera podido tener un principio de ejecución, se habrían visto seriamente comprometidos, aunque momentáneamente, los intereses ingleses en la India. El gobernador general de las Indias inglesas en esta época (hombre tan justamente célebre y á quien la posteridad pagará un tributo de admiración más brillante que el que le dispensan sus contemporáneos) el marqués de Wellesley (2), no creyó inútil precaverse contra el peligro que al parecer amenazaba la influencia inglesa en el norte del Indostan. La comisión del capitán J. Malcolm (después sir John Malcolm) á la corte de Persia en 1799-1800, tuvo por principal objeto el decidir á la Persia á que ocupase de tal modo á Zeman Shah en su país, que no pudiese pensar seriamente, á lo menos en tres años, en turbar la tranquilidad del Indostan.

El gobernador general fijaba este término de tres años á los arreglos políticos y de rentas que se había propuesto para poner las posesiones de la Compañía y de sus aliados en estado de poder desahar cualquier agresión extranjera. Como incentivo para que se adoptasen estas medidas, estaba autorizado Malcolm para ofrecer á la Persia un subsidio anual de tres á cuatro sacos de rupias (sobre un millón de francos), afianzando por tres años. Se le recomendó además que procurase sacar partido, cuanto fuese posible, de la enemistad que desde la muerte de Timur reinaba entre sus hijos, y que había producido ya luchas sangrientas, á consecuencia de las cuales dos de estos Príncipes se habían refugiado en la corte de Persia (3). Admitiendo que el Shah de Persia se obligase á seguir el plan de operaciones trazado por el Gobierno inglés, este debería declarar que no pretendería parte alguna de las conquistas ó del botín que pudiese adquirir la Persia en caso de guerra con Zeman Shah. En esta época juzgaba la Inglaterra que le convenía hacer el papel que últimamente ha hecho la Rusia delante de Herat y de que aquella le acusa. Lord Wellesley armaba á la Persia contra el Afghanistan; en el día sucede lo contrario; lord Auckland arma al Afghanistan contra la Persia.

Los hechos curiosos que acabamos de referir están com-

(1) Ahmed murió en Kandahar y á esta ciudad la nombran frecuentemente los Afgans, en memoria suya, *Ahmed Shahi*.

(2) Hermano mayor del duque de Wellington. El marqués de Wellesley era capitán general al mismo tiempo que gobernador general. El duque de Wellington, entonces solamente el honorable Arturo Wellesley, servía en la India en aquella época en clase de mayor general.

(3) Shah-Mahmud y el Príncipe Kamran su hijo.

probados por la correspondencia de lord Wellesley, publicada últimamente en Inglaterra, y que forma una colección del más alto interés. Shah-Zeman tuvo efectivamente muy luego “sobradas ocupaciones en su país” para pensar en inquietar la India inglesa (4).

Las pretensiones rivales de sus hermanos (Mahmud y Shoudja) hallaron nuevos y más activos apoyos. Sus intrigas y las imprudencias del Shah armaron contra él la tribu de los Barezkais, cuya influencia le había colocado en el trono. Descubrióse una conspiración, y el Shah condenó á muerte á seis de los principales gefes comprometidos en ella, entre quienes se hallaba Sarferaze-Khan, jefe de esta poderosa tribu. El célebre Fatteh Kan, hijo suyo, con todos los Barezkais, abrazaron inmediatamente el partido de Shah Mahmud, otro hijo de Timur, á quien la Persia, de acuerdo con la Inglaterra, había tomado bajo su protección.

El reino, después de algunos meses de tranquilidad, se vió entregado nuevamente á los horrores de la encarnizada guerra que se hacían, había ya seis años aquellos desgraciados hermanos. Durante el curso de esta campaña Shah-Zeman, vencido por uno de los suyos, fue entregado á Mahmud, que le hizo sacar los ojos. Mas adelante (1805) fue á su vez destronado Mahmud por Shah Shoudja, y Shah-Zeman fue puesto en libertad por el nuevo Rey (su hermano por parte de madre), cuya suerte debía seguir en adelante participando de las humillaciones y del destierro. De este modo se vió libre el Gobierno de la compañía de un enemigo á quien había temido un instante, y cuya ruina proporcionó con tan extraordinaria actividad. Refugiado al principio en el Pandjab, donde Randjit-Singh, viéndole sin recursos le concedió un asilo á su pesar, y cuando hubo expiado por 15 años de infortunios las alarmas que su ambición había causado, el Monarca ciego y mendigo, á expensas tanto tiempo de su huesped, halló en fin un destierro tranquilo y pan en Gudiana, en donde el mismo Shah-Shoudja le había precedido.

De 1805 á 1809 Shah-Shoudja había ocupado un trono mal cimentado, y concluido en Peshaver en 1809 un tratado de alianza con el Gobierno supremo de las Indias inglesas, quien á fin de negociar este tratado había enviado á Mr. Elphinstom á la corte de Kabul con la investidura de embajador. En este mismo año se vió obligado este Príncipe, que no había podido conseguir que los Barezkais volviesen á abrazar su causa, á huir delante del visir Fatteh-Khan, quien había puesto ya una vez la corona en las sienes de Shah-Mahmud, y que nuevamente ejerció el poder supremo en su nombre de 1810 á 1818. Shah-Shoudja había hallado en el Pandjab un asilo que tres años después debía costarle tan caro. Hizo valientes pero inútiles esfuerzos por recobrar su autoridad, primeramente en la provincia de Peshaver, después en el Multan, y por último en el Kashmir. Se vió obligado á volver á pasar el Indo en 1810, y en la segunda tentativa que hizo en 1811 cayó en manos del gobernador Attock sobre el Indo, quien muy en breve le entregó á su hermano, gobernador de Kashmir, de donde al cabo de peligros y padecimientos inauditos consiguió escaparse en 1812, y fue de nuevo á pedir hospitalidad á Randjit-Singh. Si no quedaba ya al Rey fugitivo ni ejército ni recursos políticos, le quedaban aun, y Randjit-Singh lo sabía, piedras preciosas de un inmenso valor, y entre ellas una llamada *Koh-é-nour* (montaña de luz); este diamante maravilloso que ningún Soberano podía comprar, y que solo por la conquista ó el pillaje podía variar de dueño. Del tesoro de Galeonda había pasado al palacio de los Emperadores mogoles, del palacio de Delhi á la tienda de Nader-Shah, donde cuando este conquistador fue asesinado en 1747, cogió Ahmed el Koh-é-nour con una mano y la corona del Afghanistan con la otra.

Randjit-Singh aspiraba había ya mucho tiempo á la posesión de este diamante; después de haber ofrecido inutilmente un djaghir (feudo) con una plaza fuerte por la cesión del tesoro que codiciaba, recurrió á las amenazas, después al trato más insultante y por último á las más continuas persecuciones. Los tormentos de la cautividad, del hambre, de la sed, todo se puso en movimiento; y si Randjit-Singh no ocurrió al asesinato, puede creerse que solo le retuvo la incertidumbre en que estaba acerca de los medios que habría empleado el Shah para sustraer de sus pesquisas el diamante, y por el recelo de que su presa no se le escapase de las manos cuando muriese su víctima. Vencido el Shah por la constancia de su verdugo, y temiendo no solamente por su vida, sino también por el honor y la vida de las begoms (2), consintió al fin en poner en las codiciosas manos del maharadja la joya que tan ardientemente deseaba. Pero Randjit-Singh no estaba aun satisfecho, porque poco tiempo después se apoderó por medio de mugeres que mandó entrar en el interior de los aposentos de las begoms, de todos los efectos preciosos á que pudieron echar mano; y examinando los envoltorios que hicieron de ellos, y que se pusieron á su vista, se apropió un gran número de alhajas, de armas de gran valor, de tapices &c. Shah-Shoudja y su familia fueron conducidos después, en virtud de su orden, á un oscuro paraje, donde les hizo sufrir toda clase de padecimientos, acusándoles de manejos contrarios á sus intereses.

En Noviembre de 1814 consiguieron las begoms escaparse disfrazadas con trages de mugeres hindous, y se refugiaron

(4) No carece de interés el ver como el mismo sir John Malcolm da cuenta de los resultados generales de este primer encargo, en su *Historia política de la India*. “Esta embajada, dice, tuvo el más completo resultado. No tan solamente consiguió el enviado inglés decidir al Rey de Persia á atacar nuevamente el Khorassan, lo cual produjo el efecto de obligar á Zeman-Shah á abandonar sus proyectos sobre la India, sino que decidió á este Príncipe á concluir con el Gobierno inglés tratados de alianza y de comercio, excluyendo completamente á los franceses de la Persia, y asegurando á los ingleses todas las ventajas que podían resultar de estas nuevas relaciones. No hay la menor duda, añade Malcolm, que si se hubiese cultivado esta alianza con el mismo espíritu de prevision y la misma penetración que la habían empezado, la influencia del Gobierno inglés en esta parte del Oriente habría estado á cubierto de la mayor parte de los peligros á que después ha estado expuesta.”

(2) Begoms ó Begam, Princesa ó muger de alta categoría entre los musulmanes. En Mogol, muger de Beg, jefe ó Señor.

en Ludiana, territorio inglés. Shah-Shoudja consiguió á su vez libertarse como por milagro de la vigilancia de Randjit-Singh; y después de haber intentado, aunque inútilmente, penetrar en el Káshmir al frente de un cuerpo de tropas que había logrado levantar en las montañas, se reunió con su familia en Ludiana en Setiembre de 1816, y recibió una pensión anual de 500 rupias del Gobierno inglés. Algun tiempo después fue admitido Shah-Zeman á la participación del retiro de su hermano, á quien se le asignó una pensión de 240 rupias al año.

Entre tanto el Gobierno del Afghanistan adquiría alguna unidad y fuerza bajo la administración vigorosa de Fattéh-Khan; pero este Ministro, cuyas altas cualidades e influencia causaban recelos á Shah-Kamran, hijo de Mahmud, no gozó por largo tiempo de su fortuna. En 1818 fue degollado á la vista y en virtud de órdenes de los dos Príncipes del modo más bárbaro. Shah-Kamran le había mandado sacar los ojos poco tiempo antes. La muerte de este jefe fue la señal de una insurrección general de los Karkzais, y muy luego los hermanos de Fattéh Khan entraron en contienda por los despojos de los hijos de Timur. Azun-Khan, el mayor de los hermanos, y gobernador de Kashmir, se había dado prisa á trasladarse á Kabul, y á ponerse á la cabeza de este movimiento, habiéndole cedido el mando en estos momentos críticos su hermano Dost-Mohammed, que estaba ya en posesión de aquel punto.

Herido Azun-Khan por algunas palabras ofensivas ó algún acto impolítico de Shah-Shoudja, á quien quería en un principio reponer en el trono, aceptó las propuestas del joven Príncipe Ayoub (otro hijo de Timur), que se contentaba con el título de Rey, y se obligaba á dejarle el poder de tal. Pero en aquellas circunstancias críticas en que por todas partes se presentaban ambiciones rivales, era aun demasiado pesado aquel cetro aparente para la mano de Ayoub, quien, atemorizado con las escenas de violencias que presenciaba diariamente, huyó y fue á solicitar á su vez un refugio en la corte de Lahore. Las diversas provincias de la monarquía pasaron bajo el dominio de los gefes Barezais, que cansados de la guerra llegaron al fin á ponerse de acuerdo sobre su repartimiento. Únicamente la provincia de Herat, donde Shah-Mahmud se había refugiado con su hijo dos días después del asesinato de Fattéh-Khan para libertarse de los resentimientos de los Barezais, quedó bajo el dominio de un Príncipe de la dinastía de los Douranies. Mahmud, que había vuelto á ponerse bajo la protección de la Persia, murió en 1829. Sucedióle Shah-Kamran, como soberano de Herat, pero la Persia continuó considerándose como soberana de aquel pequeño Estado (que por su posición geográfica y sus antecedentes históricos pertenece al Khorassan), y á exigir el tributo.

Supérfluo sería el insertar aquí los pormenores de las sangrientas luchas de que el Afghanistan y el alto Indo han sido el teatro desde esta época hasta 1828; dos hechos importantes sobrepujan á los demás: la consolidación del poder de Dost Mohammed Khan en Kabul, la consolidación y el engrandecimiento del poder de Ranjit-Singh en el Pandjab. Randjit-Singh había sabido aprovecharse con oportunidad de las turbulencias del Afghanistan para apoderarse sucesivamente de las diversas provincias situadas á la izquierda del Indo; y habiendo sometido desde 1819 á 1825 el principado de Peshaver á la orilla derecha y el Khasmir, se abrió de esta manera el camino de Kabul.

Desde 1809 había cuidado de asegurar su poder de época muy reciente por medio de un tratado de alianza con el Gobierno inglés, interesado en la consolidación y subsistencia de esta Potencia. Pero á medida que las progresivas usurpaciones de Randjit-Singh le acercaban á las inmediaciones de Kabul, no podían menos de originar el odio político y religioso de los dos gefes nuevas turbulencias, comprometiendo sin cesar el porvenir.

(Se continuará.)

Denunciado por D. Atanasio Varea ante el Sr. alcalde tercero constitucional D. Francisco Cosgaya un artículo inserto en el periódico que se publica en esta ciudad, titulado *Eco del Mediodía*, y principia: "He leído con la mayor satisfacción", y concluye: "José Lopez Utrera" y reunido el jurado de acusación ha declarado por unanimidad haber lugar á la formación de causa. Málaga 24 de Julio 1840.—Francisco Cosgaya.

RECTIFICACIONES.

En la Gaceta de ayer 29 del corriente, página 1^a, artículo de Noticias nacionales, donde dice "Habana 18 de Julio," debe decir "Habana 19 de Mayo."

En la página 2^a, artículo "De la elocuencia poética," debe decir "De la elocución poética."

En la misma página, columna 3^a, línea penúltima, donde dice "Usque adeone mori miserum est?" debe decir "Usque adeo ne mori miserum est?"

En la página 3^a, columna 2^a, línea 10 del primer párrafo, donde dice "á quien no le hayan ocurrido," debe decir "á quien no hayan ocurrido."

En el último párrafo del citado artículo, línea 1^a, donde dice "los pensamientos", debe leerse "los fundamentos."

BOLSA DE MADRID.

Cotización del día 29 á las tres de la tarde.

EFFECTOS PÚBLICOS.

Inscripciones en el gran libro á 5 por 100, 00.

Títulos al portador del 5 por 100, 27 un dieziseisavo, 1 y 27 $\frac{1}{2}$ con cupones al contado: 27 $\frac{1}{2}$, un dieziseisavo, 26 $\frac{1}{2}$, 27 $\frac{1}{2}$, cinco dieziseisavos, $\frac{1}{2}$, siete dieziseisavos, $\frac{1}{2}$, nueve dieziseisavos y 27 $\frac{1}{2}$ á v. f. ó vol. y firme: 27 $\frac{1}{2}$, 28 un dieziseisavo, $\frac{1}{2}$, 27 $\frac{1}{2}$, $\frac{1}{2}$, y 28 á v. f. ó vol. á prima de $\frac{1}{2}$, $\frac{1}{2}$, $\frac{1}{2}$, y 1 por 100 con cupones.

Inscripciones en el gran libro á 4 por 100, 00.
Títulos al portador del 4 por 100, 00.
Vales Reales no consolidados, 00.
Deuda negociable de 5 por 100 á papel, 00.
Idem sin interés, 00.
Acciones del banco español de San-Fernando, 00.

CAMBIOS.

Londres, á 90 días, 38 $\frac{1}{2}$ din.	Coruña, $\frac{1}{2}$ d.
Paris, 16-6 id.	Granada, 2 $\frac{1}{2}$ id.
	Málaga, $\frac{1}{2}$ d.
Alicante, $\frac{3}{4}$ d.	Santander, $\frac{1}{2}$ á par b.
Barcelona, á ps. fs., $\frac{3}{8}$ b.	Santiago, 2 $\frac{1}{2}$ d.
Bilbao, par.	Sevilla, $\frac{1}{2}$ id.
Cádiz, $\frac{1}{2}$ d.	Valencia, $\frac{1}{2}$ b.
	Zaragoza, $\frac{3}{8}$ d.

Descuento de letras, á 8 por 100 al año.

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

EL Dr. D. Mariano Gayan, juez de primera instancia de esta ciudad de Alicante y su partido:

Por el presente hago saber á todos los herederos de Don José Gaijarro y Espinosa, vecino que fue de esta ciudad, que en este juzgado de primera instancia por Antonio Pastor, nieto de dicho finado, se ha presentado demanda para que se incluya en la testamentaria de aquel una casa situada en la villa de Villafranqueza, calle llamada de Arriba, de la cual no se hizo mérito en la división que se practicó anteriormente, de cuya demanda por providencia de 11 de Abril último se confirió traslado á los interesados de dicha herencia y no habiéndose podido notificar á algunos, se ha mandado por otra de 15 del corriente se inserte este edicto en la Gaceta de Madrid para que los interesados en dicha herencia, cuyo paradero se ignora, comparezcan á evacuar dicho traslado dentro del término de 20 días, contados desde su publicación. Dado en Alicante á 25 de Julio de 1840.—Dr. Cayan.—Por su mandado, Pablo Manchon y Soriano.

VACANTES.

SE hallan vacantes las dos plazas de médicos titulares de la ciudad de Huete, cuya población consiste en 600 vecinos poco mas ó menos, y su dotación anual en 40 rs. cada una, pagados por medios años de los fondos de propios, y además las iguales que respectivamente contraten con sus vecinos. Los profesores que soliciten optar á dichas plazas dirigirán sus memorias hasta el 20 de Agosto próximo inmediato al Sr. presidente de su ayuntamiento constitucional.

BIBLIOGRAFIA.

LIGERO exámen de los principales objetos, rentas y ramos que constituyen la Hacienda pública de España: por el intendente de la provincia de Alava D. Agustín de la Llave.

El arreglo definitivo de la administración de la Hacienda pública en una nación tan trabajada como la nuestra, es el negocio que primero debe llamar la atención del Gobierno, y excitar el patriotismo de las personas iniciadas en tan complicada materia, para aliviar en lo posible á los contribuyentes de las trabas y vejaciones que sufren; para facilitar la pronta y fiel recaudación de los impuestos y contribuciones; para que las atenciones del Estado se cubran con la puntualidad y proporción que tan justamente reclama el servicio público, y para que nada se recaude ni distribuya sin estar comprendido en los presupuestos. Sin duda que todavía será esta una empresa árdua y espinosa, cuando vemos que trascurren años, que se suceden personas, y que alternan principios sin haber podido conseguir objeto tan importante, á pesar de los proyectos planteados y de los trabajos y antecedentes acumulados para ilustrar la materia.

Al examinar los vicios de que se resiente nuestro actual sistema de Hacienda, pocos hay que los desconozcan, todos los deploran, y nadie los remedia, ya sea porque arrastrados unos de sus deslumbradoras teorías incurrieron en el desvarío de destruir sin haber creado primero; porque apeados otros á sus rancias prácticas no supieron salir del círculo á que les condenaban sus materiales conocimientos; ó porque aquellos que mas pudieron influir, y de quienes todo se esperaba no tuvieron el tino ó la resolución necesaria para denunciar los abusos, combatirlos de frente, y hacer ver á la nación en dónde existe el mal, y cuáles son los medios de restituir á la Hacienda pública el orden de que se ve privada.

Al efecto, y para preparar sin duda la opinión hácia ciertas reformas que nuestra situación hace indispensables, se ha dado á luz el folleto que va por cabeza. Este trabajo en que con toda imparcialidad y franqueza se ponen de manifiesto los principales vicios de que adolece nuestra administración, y se indican las medidas que convendría adoptar para mejorarla, es útil á toda clase de personas, y con especialidad á los empleados, porque proporcionándoles la suma de datos y nociones necesarias para manejar con tino los negocios que pertenecen á la Hacienda pública, pone á los demás en el caso de juzgar con exactitud de su desempeño, y de pedir al Gobierno lo que mas importe á sus respectivos intereses. En él resultan sin contradicción la verdad, la justicia, y un propósito firme de corregir abusos y restablecer el orden administrativo, que es la primera necesidad. Nunca las cuestiones de Hacienda se trajeron en España á un terreno mas avanzado, pues al traves de la claridad, sencillez y método con que su autor trata las que ha creído preciso someter á la censura pública, se descubren principios luminosos, ideas nuevas, y sobre todo una lógica irresistible á que solo la práctica y el sincero deseo del bien pueden conducir.

No será aventurado el asegurar que si llega á hacer ostensible el proyecto general de administración en que mani-

fiesta ocuparse, haya la nación dado un paso terrible hácia las mejoras administrativas por que sin cesar y con razón se clama; porque de cuantas producciones se han dado á conocer hasta el día sobre Hacienda, ninguna aventaja á la presente en demostraciones y pruebas para dar á conocer el verdadero estado de nuestra administración y las consecuencias á que nos expondría el diferir por mas tiempo su remedio.

Esta obra consta de 120 páginas de buen carácter de letra; y se vende en esta corte en la librería de la Viuda de Razola; en Búrgos, en la de Aznar, y en las siguientes de las provincias: Barcelona, Sauri, Badajoz, Cueva, Granada, Sanz, Jerez, Bueno, Leon, Fernandez, Logroño, Ruiz, Málaga, Viuda de Aguilar, Oviedo, Longoria, Puerto de Santa Maria, Nuñez, Palencia, Pastor, Plasencia, Pis, Santander, Otero, Salamanca, Meran, Sevilla, Viuda de Caro, Valladolid, Pastor, Vitoria, Ormilugne, Valencia, Navarro.

El precio de cada ejemplar es 8 rs. vn.

LOS suscriptores á la nueva edición del Quijote con 800 láminas, pasarán á la librería de la Viuda de Razola á recoger las entregas 16 y 17, segunda y tercera del tomo 2^o de dicha obra.

Ademas estan disponibles las siguientes:

Entrega primera del tomo 4^o del Museo de Familias.
Pliegos 18 y 19, con las entregas de láminas 12 y 13 del tomo segundo de la Historia de España, por Romey.
Entrega octava del Museo de Pintura y Escultura.

TRATADO DE MECANICA, destinado á la enseñanza en la Academia especial de ingenieros del ejército, é impreso de Real orden con este objeto. Por el coronel de infantería D. FERNANDO GARCÍA SAN PEDRO, teniente coronel del cuerpo de ingenieros.

El autor de este libro ha procurado reunir en él de un modo nuevo todas las doctrinas teóricas de la mecánica con la extensión que tienen y segun el estado de adelantamiento á que han llegado hasta el presente. Después de establecer las leyes ó principios generales á que está sujeto el equilibrio y movimiento de los cuerpos, y los procedimientos por donde de las mismas leyes conducen á la resolución de cuantas cuestiones ofrece el vasto asunto á que se aplican, presenta muchos ejemplos de ejercicio cuyo exámen debe poner á los que se dedican á tan interesante estudio en el caso de plantear, analizar y resolver, exacta ó aproximadamente, los problemas de la mecánica.

Esta obra, versando sobre una ciencia destinada por su naturaleza á servir de antorcha y guia á la física y las artes en la mayor parte de sus investigaciones, será útil no solo á las personas á quienes especialmente se ha consagrado, sino tambien á todas las que cultiven con interes estos importantes ramos del saber humano.

Se vende en la librería de Perez, calle de Carretas, á 40 rs. en rústica y 44 en pasta.

TEATROS.

PRINCIPE. A las ocho y media de la noche. Funcion extraordinaria:

1^o

Sinfonía.

2^o

La lindísima comedia en tres actos del célebre Lope de Vega Carpio, titulada BUEN MAESTRO ES AMOR, ó LA NIÑA BOBA.

3^o

Debiendo salir los Sres. Turen de esta capital para la de Paris el día 2 de Agosto, ejecutarán esta noche la penúltima representación de los ejercicios gimnásticos, en la forma siguiente:

- 1^o Posturas académicas.
- 2^o El juego de los anillos.
- 3^o El paseo de Sanson (ejercicio nuevo).
- 4^o Los juegos de Atenas (nuevo).
- 5^o La barquilla: el Sr. Turen suspendido de un brazo levantará y hará girar en todas direcciones una barca ocupada por seis hombres (nuevo).
- 6^o El viaje á los antipodas, tan aplaudido cuantas veces lo ha ejecutado el Sr. Turen menor.
- 7^o Gran baile de la escalera, ejercicio de prodigiosa fuerza (nuevo).
- 8^o El wals de Hércules (nuevo).

4^o

Intermedio de baile nacional.

5^o

Segunda parte de los ejercicios gimnásticos.

- 1^o La gran lucha con los caballos; ejercicio que ha obtenido los mas vivos aplausos siempre que se ha ejecutado.
- 2^o El Sr. Turen romperá una cuerda de cáñamo sumamente gruesa.
- 3^o Las dobles columnas de Hércules (nuevo).
- 4^o El Sr. Turen menor romperá una barra de hierro de una pulgada de grueso golpeando con ella en su brazo.
- 5^o El Paso del Puente de Arcole: Los Sres. Turen soportarán sobre sus espaldas un puente, por cima del cual pasarán 30 hombres quedando después todos ellos á pie firme sobre el puente, donde harán una descarga.
- 6^o Terminará el espectáculo con la Lucha Romana.

Ademas de los anunciados ejecutarán algunos otros de los que mas han agradado al público.